

DR. CARLOS QUIÑONEZ VELAZQUEZ
Notario Primero del Cantón Guayaquil
Teléfono: 519082 ; Fax: 326614
Luque 127 y Pedro Carbo
email: cquinonez@porta.net
Guayaquil - Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR
NOTARIA PRIMERA DEL
CANTON GUAYAQUIL DE
LA PROVINCIA DEL
GUAYAS -.-.-.-.-

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
1

No.- AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA
MARIA LUCIA C.A. "MARLUCIA" .-.-.-.-.-

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, el
día once de Junio de mil novecientos noventa y nueve, ante mí,
Doctor Carlos Quinonez Velazquez, Abogado, Notario Primero
del Cantón Guayaquil, comparece : El Ingeniero César Rodríguez
Baquerizo a nombre y en representación de la Compañía
INMOBILIARIA MARIA LUCIA C.A. "MARLUCIA", en su calidad de
Gerente y Representante Legal de la misma, casado,
ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado y residente en esta
Ciudad, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer,
doy fe .- Bien instruido en el objeto y resultados de esta
escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
SOCIALES, a la que procede por su propia y libre voluntad me
presentó la minuta del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO: Sírvase
Usted autorizar una Escritura Pública en la cual conste el
Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la
Compañía INMOBILIARIA MARIA LUCIA C.A. "MARLUCIA", que se
otorga al tenor de las siguientes cláusulas : PRIMERA :
Comparece al otorgamiento del presente instrumento el
Ingeniero César Rodríguez Baquerizo a nombre y en

1 representación de la Compañía INMOBILIARIA MARIA LUCIA C.A.
2 "MARLUCIA" en su calidad de Gerente y Representante Legal de
3 la misma . SEGUNDA : ANTECEDENTES.- a) Por Escritura Pública
4 autorizada por el Notario Décimo Quinto de este Cantón, el
5 veinticuatro de Octubre de mil novecientos ochenta y cinco,
6 inscrita en el Registro Mercantil el diez de Enero de mil
7 novecientos ochenta y seis, se constituyó la Compañía
8 INMOBILIARIA MARIA LUCIA C.A. "MARLUCIA"; b) Por Escritura
9 Pública autorizada por el Notario Décimo Quinto de este
10 Cantón, el quince de Noviembre de mil novecientos ochenta y
11 ocho, inscrita en el Registro Mercantil el diecisiete de
12 Febrero de mil novecientos ochenta y nueve, la Compañía
13 Aumentó su Capital y Reformó sus Estatutos ; c) Por Escritura
14 Pública autorizada por la Notaría Décimo Quinta de este
15 cantón, el catorce de Julio de mil novecientos noventa y
16 cuatro, inscrita en el Registro Mercantil el nueve de Febrero
17 de mil novecientos noventa y cinco, la Compañía aumentó su
18 Capital y Reformó sus Estatutos ; d) La Junta General de
19 Accionistas en sesión celebrada el tres de Junio de mil
20 novecientos noventa y nueve, resolvió Aumentar el Capital de
21 la Compañía hasta la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN
22 MILLONES DE SUCRES, esto es, realizar un aumento de CIENTO
23 SETENTA Y NUEVE MILLONES DE SUCRES, y reformar en igual forma
24 el Artículo pertinente del Estatuto Social, así como autorizar
25 al otorgante para que gestione y obtenga el perfeccionamiento
26 legal de dicho acuerdo; TERCERA : DECLARACIONES .- Con tales
27 antecedentes y en cumplimiento de lo dispuesto por la Junta
28 General de Accionistas de la Compañía, en sesión celebrada el

Guayaquil, febrero 22 de 1999



Ingeniero
César Rodríguez Baquerizo
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la presente, me es grato comunicarle, que la Junta General de Accionistas de la Compañía INMOBILIARIA MARIA LUCIA C. A. MARLUCIA, efectuada en la ciudad de Guayaquil, el día de hoy, tuvo a bien reelegir a Usted como GERENTE de la Compañía por el período de dos años.

De acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales, le corresponde a Usted la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

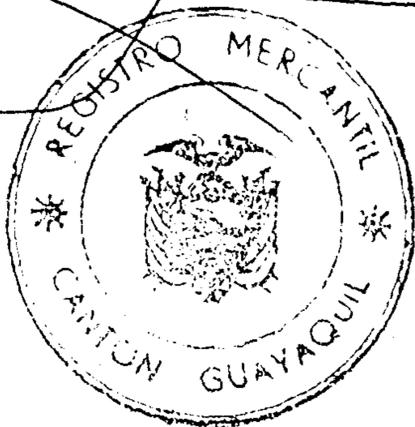
INMOBILIARIA MARIA LUCIA C.A. MARLUCIA, se constituyó por Escritura Pública autorizada por el Notario Décimo Quinto de este Cantón, el 24 de octubre de 1985; inscribiéndose en el Registro Mercantil el 10 de enero de 1986.

Atentamente,

JAIME UBILLA MORAN
Presidente

ACEPTO EL CARGO
Guayaquil, febrero 23 de 1999

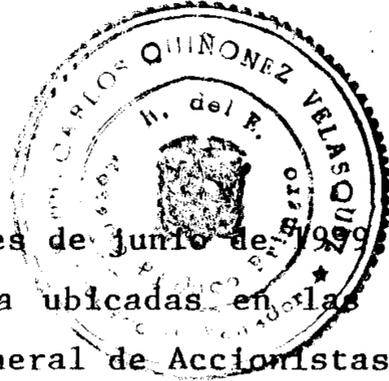
ING. CESAR RODRIGUEZ BAQUERIZO
C.I.: 0902363670



En la presente fecha queda inscrito este Nomenclamiento de GERENTE
Folio(s) 10619 Registro Mercantil No 2929 Repetitivo 4262
Se archiven los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.

Guayaquil, 24 de Febrero del 1999

AB: HECTOR F. FLORES
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

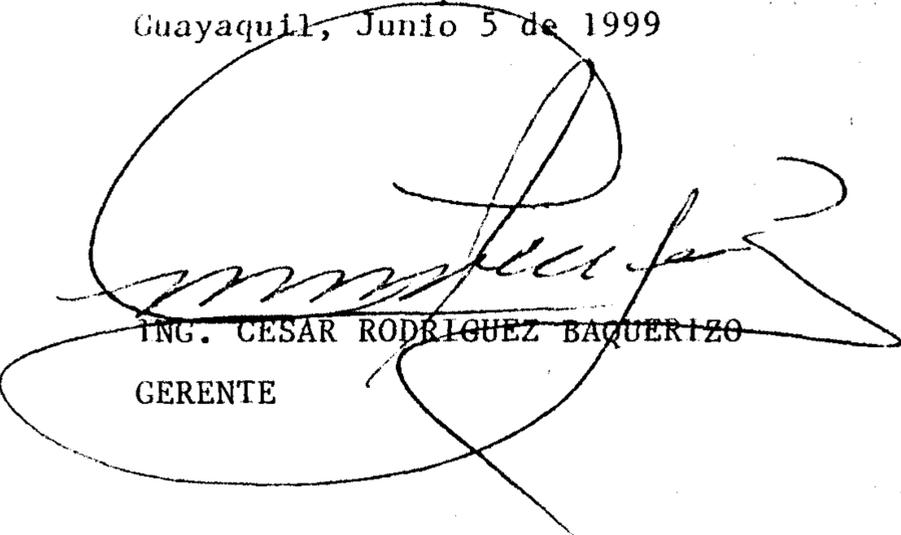


En la ciudad de Guayaquil a los 3 días del mes de junio de 1999 a las 15h00 horas, en las oficinas de la Compañía ubicadas en las calles Chile y General Gómez, se reúnen en Junta General de Accionistas de la Compañía Inmobiliaria María Lucía C.A. "MARLUCIA" los señores: Lucía Quintero de Rodríguez propietaria de 70.996 acciones de un mil sucres cada una; y, Ing. César Rodríguez Baquerizo, María Auxiliadora Rodríguez Quintero, María Lucía Rodríguez Quintero y Alfredo Rafael Rodríguez Quintero propietarios cada uno de ellos de 251 acciones de un mil sucres cada una. Encontrándose presente la totalidad del Capital Social, la junta se instala bajo la Presidencia del Sr. Jaime Ubilla Morán y actúa como Secretario el Gerente Ing. César Rodríguez Baquerizo; acto seguido se declara instalada la sesión y se pone a consideración de los señores accionistas los dos asuntos a tratarse dentro del orden del día, los mismos que son aprobados por unanimidad: 1) Aumento del Capital Social, y; 2) Reforma del Estatuto Social. En cuanto al primer punto del orden del día, la Junta General resuelve por unanimidad aumentar el Capital Social de la Compañía en la suma de S/.179'000.000, mediante la emisión de 179.000 nuevas acciones de un mil sucres cada una; igualmente, que las acciones a emitirse en razón de este Aumento de Capital se paguen mediante la capitalización de las Reservas Facultativas, que se han venido incrementando por los depósitos de utilidades no repartidas, debiendo suscribir los señores accionistas las nuevas acciones en proporción a las que actualmente poseen dentro del capital de la Compañía, de la siguiente manera: Lucía Quintero de Rodríguez, suscribe y paga 176.504 acciones de un mil sucres cada una; y, Ing. César Rodríguez Baquerizo, María Auxiliadora Rodríguez Quintero, María Lucía Rodríguez Quintero y Alfredo Rafael Rodríguez Quintero, suscriben y pagan cada uno de ellos 624 acciones de un mil sucres cada una. Posteriormente se trata el segundo punto del orden del día, y, al efecto, el Presidente manifiesta que, habiéndose resuelto por unanimidad en esta Junta General la elevación del Capital antes acordado, se tiene que reformar el Artículo pertinente del Estatuto Social, el mismo que dirá: "ARTICULO CUARTO: El Capital Social de la Compañía es de S/.251'000.000, dividido en 251.000 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una". Finalmente, la Junta resuelve por unanimidad autorizar ampliamente al Gerente para que lleve a efecto los actos y gestiones necesarios, a fin de perfeccionar los acuerdos adoptados en esta sesión. No habiendo otro asunto para tratar y terminad la sesión a las 16h00 horas, la

Presidencia dispone un receso para la redacción y transcripción de esta acta, la misma que fue aprobada por unanimidad y sin observaciones por todos los asistentes una vez reinstalada la sesión y firmada para su constancia. f) Lucía Quintero de Rodríguez; f) Ing. Cesar Rodríguez Baquerizo; f) María Auxiliadora Rodríguez Quintero; f) María Lucía Rodríguez Quintero; f) Alfredo Rafael Rodríguez Quintero; f) Jaime Ubilla Morán.

Certifico que es fiel copia de su original.

Guayaquil, Junio 5 de 1999



ING. CESAR RODRIGUEZ BAQUERIZO
GERENTE

DR. CARLOS QUIÑONEZ VELAZQUEZ
Notario Primero del Cantón Guayaquil
Teléfono: 519082 ; Fax: 326614
Luque 127 y Pedro Carbo
email: cquinonez@porta.net
Guayaquil - Ecuador

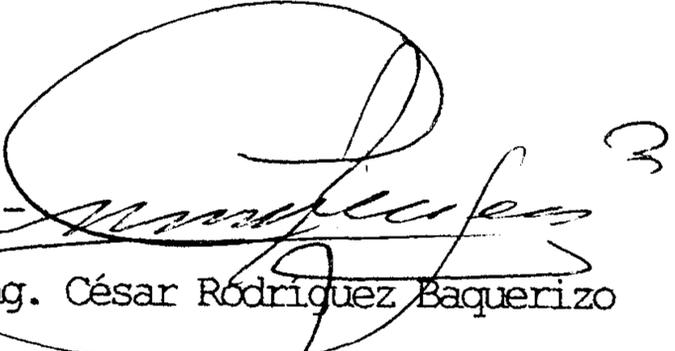
CF



1 tres de Junio de mil novecientos noventa y nueve, bajo
2 juramento declaro : UNO) Que el capital de INMOBILIARIA MARIA
3 LUCIA C.A. "MARLUCIA", queda aumentado en CIENTO SETENTA Y
4 NUEVE MILLONES DE SUCRES, mediante la emisión de ciento
5 setenta y nueve mil nuevas acciones ordinarias y nominativas
6 de mil sucres cada una ; en consecuencia el nuevo Capital
7 Social de la Compañía será de DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN
8 MILLONES DE SUCRES ; DOS) Que las nuevas acciones emitidas en
9 razón del Aumento de Capital, se encuentran íntegramente
10 suscritas y pagadas mediante la capitalización de las Reservas
11 Facultativas, en proporción a las que cada uno de los
12 accionistas tienen dentro del actual Capital Social ; TRES)
13 Que el Estatuto Social queda reformado en los términos
14 acordados en la Sesión de Junta General de Accionistas,
15 celebrada el tres de Junio de mil novecientos noventa y nueve.
16 Sírvase Usted, Señor Notario agregar al respectivo Protocolo
17 para que queden formando parte de esta Escritura, la copia
18 certificada del Acta de Junta General de Accionistas de la
19 Compañía INMOBILIARIA MARIA LUCIA C.A. "MARLUCIA", celebrada
20 el tres de Junio de mil novecientos noventa y nueve, así como
21 la copia del respectivo nombramiento del compareciente.-
22 Abogado que patrocina la minuta, Julio César Escudero,
23 Registro número cuatro cinco tres dos .- Hasta aquí la
24 minuta.- Leída esta escritura de principio a fin por mí el
25 Notario en alta voz al otorgante este la aprueba en todas sus
26 partes y se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo
27 el Notario de todo lo cual , doy fe.

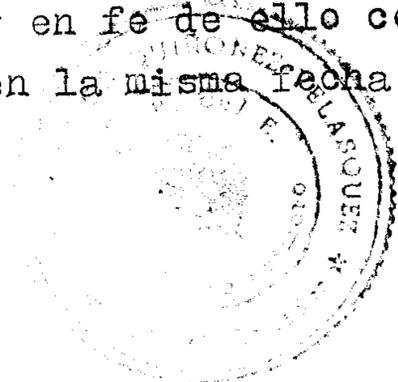
28

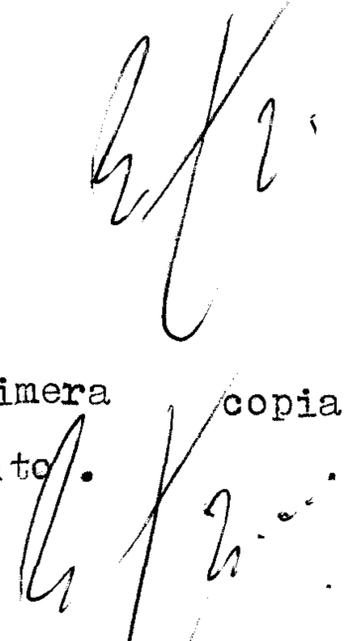
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

x. -  3
Ing. César Rodríguez Baquerizo

Gerente y Representante Legal de la Compañía INMOBILIARIA
MARIA LUCIA C.A. "MARLUCIA"
C.I. # 0902363670

Se otorgo ante mi y en fe de ello confiero esta primera copia
que sello y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.




Dr. Carlos-Quiñonez Velásquez

DILIGENCIA: Se tomo nota al margen de la matriz, la Resolución # 99-2-1-1-003849, de fecha 26 de Octubre de 1999, dictada por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, Otton Moran Ramírez, en la que resuelve aprobar el Aumento de Capital de la Cia. INMOBILIARIA MARIA LUCIA C.A. "MARLUCIA", según consta de la escritura otorgada ante el Notario Primero del Canton Guayaquil, Dr. Carlos Quiñónez Velázquez, el día 11 de Junio de 1999.
Guayaquil, 8 de Diciembre de 1999



Dr. Carlos Quiñónez Velázquez
NOTARIA PRIMERA

En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución No. 99-2-1-1-0003849, dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, el veintiseis de Octubre del presente año, queda inscrita esta escritura, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS de INMOBILIARIA MARIA LUCIA C. A. "MARLUCIA", de fojas 10.776 a 10.783, Número 1.168 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales y anotada bajo el número 27.378 del Repertorio.- Guayaquil, catorce de Diciembre de mil novecientos noventa i nueve.- El Registrador Mercantil Suplente.-

LOUS CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Canton Guayaquil

Se tomó nota de esta escritura a fojas 1.090 y 6.272 del Registro Mercantil de 1.986 y 1.989, en su orden; y, a foja 8.524 del mismo Registro Mercantil, de 1.995, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, catorce de Diciembre de mil novecientos noventa i nueve.- El Registrador Mercantil Suplente.-

LOUS CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Canton Guayaquil

C e r -

t i f i c o : que con fecha de hoy, queda archivado el Certificado de Afiliación a la Cámara de la Construcción de Guayaquil, otorgado a favor de INMOBILIARIA MARIA LUCIA C. A. "MARLUCIA".- Guayaquil, catorce de Diciembre de mil novecientos noventa i nueve.- El Registrador Mercantil Suplente.-

LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS de INMOBILIARIA MARIA LUCIA C. A. "MARLUCIA.", en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733 dictado por el Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial número 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, catorce de Diciembre de mil novecientos noventa i nueve.- El Registrador Mercantil Suplente.-

LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, se ha archivado el comprobante de pago por Impuesto del dos por mil para el Hospital Universitario, en relación al Aumento de Capital de INMOBILIARIA MARIA LUCIA C. A. "MARLUCIA".- Guayaquil, catorce de Diciembre de mil novecientos noventa i nueve.- El Registrador Mercantil Suplente.-

LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil



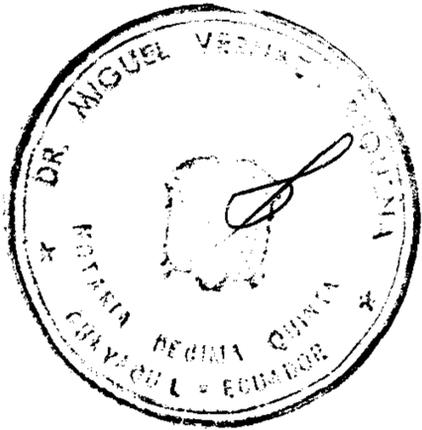
**REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON GUAYAQUIL**
Valor pagado por este trabajo
\$1.432.850

DOY.....



Dr. Miguel Vernaza R.
NOTARIO DECIMO QUINTO
GUAYAQUIL

FE: Que se tomó nota al margen de la matriz de la -
escritura de Constitución de Compañía Anónima deno-
minada "Inmobiliaría MARIA LUCIA C.A. MARLUCIA", de
fecha veinticuatro de Octubre de mil novecientos o-
chenta y cinco de la Resolución No.99-2-1-1-0003849,
dictada por el Intendente de Compañías de la Super-
intendencia de compañías de Guayaquil el veinte y
seis de octubre del presente año, por la cual le dá
su aprobación a la escritura que antecede.- Guaya-
quil, Diciembre dieciseis de mil novecientos noven-
ta y nueve.- 




DR. MIGUEL VERNAZA REQUENA
NOTARIO XV DE GUAYAQUIL